CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN 004-2022 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y ARUKAY S.A.S.

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 - corte 30 de junio de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección de Formación Profesional.
SUPERVISOR DEL CONVENIO:	Nancy Briceño Moreno.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Noralba Mercado De La Barrera; Belén Borrero Durán; Cristian Camilo Lemus.
CONVENIO No:	Convenio Especial de Cooperación 004-2022 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y ARUKAY S.A.S
TIPO DE CONVENIO:	Convenio Especial de Cooperación
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar y fortalecer en aprendices de las TecnoAcademias habilidades de pensamiento computacional, de resolución problemas de su entorno y sus capacidades en la creación tecnológica bajo el enfoque STEAM, mediante la transferencia de conocimiento con mediación tecnológica y participación de expertos temáticos enfocados en ciencia tecnología e innovación.
VALOR:	El valor total de los aportes del convenio corresponde a TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (COP $ 3.763.662.500)
CONVINIENTE:	ARUKAY S.A.S
NIT:	NIT 900.753.991-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá, DC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28-01-2022
FECHA DE INICIO:	4/02/2022

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 - corte 30 de junio de 2022	
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:	Diciembre 31 del 2022
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	El valor total de los aportes del convenio corresponde a TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (COP $ 3.763.662.500)
VALOR ACTUAL DEL CONVENIO:	El valor total de los aportes del convenio corresponde a TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (COP $ 3.763.662.500)
PRÓRROGA No. 1:	NA
PRÓRROGA No. 2:	NA
ADICIONES:	NA
SUSPENSIONES:	NA
FORMA DE PAGO:	CLÁUSULA SEXTA. DESEMBOLSO DE APORTE SENA: Un único desembolso correspondiente al 100%, correspondiente a los aportes del SENA por valor de Dos mil doscientos cincuenta y ocho millones ciento noventa y siete mil quinientos Pesos M/Cte ($2.258.197.500,00) contra la entrega de un informe financiero y técnico previa aprobación por el supervisor del convenio. El desembolso del aporte del SENA se realizará en la cuenta de ahorros No. 20200001172 del Bancolombia reportada por el conviniente.
DELEGADOS AL COMITÉ TÉCNICO:	Diana Marina Sarmiento Parra. Activadora TecnoAcademias. Delegada por la Dirección de Formación SENA. Ana Victoria Ricaurte - Representante Legal Arukay S.A.S.. Delegada por ARUKAY S.A.S.
Fecha de elaboración del informe	13 de octubre de 2022.

Link publicación en SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2757050&isFromPublicArea=True&isModal=False

EJECUCIÓN DEL CONVENIO

COMPONENTE TÉCNICO

Según lo establece el Convenio en la CLÁUSULA SEXTA, ARUKAY S.A.S., se comprometió con los siguientes entregables:

1. Entrega de 100 vouchers de acceso a facilitadores para el uso del sistema de aprendizaje de Arukay
2. Entrega de 13.091 vouchers de acceso a aprendices para el uso del sistema de aprendizaje de Arukay
3. Documento con definición de la ruta de aprendizaje idónea para cada TecnoAcademia por grado de formación.
4. Currículo, Scope & Sequence, Fundamentación Pedagógica y Rúbrica en el formato que sea requerido por el SENA.
5. El cooperante deberá presentar un informe que incluya el plan de trabajo, describiendo cada actividad a realizar y descrita en el presente estudio previo y POA.

Es así que, en el informe Anexo con corte a 30 de junio de 2022, remitido por ARUKAY S.A.S., y archivos adjuntos enviados mediante comunicación con radicado No. 72022267423 de fecha 7 de octubre y 72022271566 del 13 de octubre de 2022, describe las siguientes actividades:

Entregables	Descripción	Observaciones
1. Entrega de 100 vouchers de acceso a facilitadores para el uso del sistema de aprendizaje de Arukay.	Mediante comunicación con radicado No. 72022267423 de fecha 7 de octubre, y anexos enviados, ARUKAY S.A.S, hace referencia a la asignación de un número de 63 vouchers a Facilitadores SENA a través de las parametrizaciones solicitadas desde las Tecnoacademias y el número de los pendientes por activar es 37; asignando el 63% del total de los 100 vouchers, conforme	Con base en el seguimiento a la ejecución el conviniente deberá completar y complementar el contenido del documento conforme a los requerimientos mínimos de calidad del entregable: -Informe y reporte completo con fecha 30 de septiembre de entrega y acceso a la plataforma de Arukay del 100% de los vouchers para Facilitadores (100 vouchers).

Entregables	Descripción	Observaciones
	lo estipula la CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES. Numeral c. Según compromiso de ARUKAY S.A.S., en reunión del 16 de septiembre de 2022 se estableció como fecha estimada para la activación del 100% de los vouchers septiembre 30 de 2022. Según el informe, se realizó la capacitación del uso y manejo de la plataforma en el seguimiento a los Facilitadores y la entrega de un activo digital que contiene el paso a paso en el uso y manejo de la plataforma; es preciso mencionar que en los anexos enviados no se observa el manual de uso para el acceso a la plataforma.	-Manuales de uso de la plataforma, tanto de la sección de administración como la de los cursos. Así mismo, se evidencia que se han asignado 63 vouchers de Facilitadores al SENA como lo menciona la nota aclaratoria del Anexo - Entregable #1, teniendo en cuenta que en el listado registran los 41 vouchers asignados de manera personalizada. Mediante comunicación con radicado No. 72022271566 del 13 de octubre de 2022, ARUKAY S.A.S, anexa la carta oficio No. 1 firmada con la entrega al SENA de los 100 vouchers de acceso a facilitadores.
2. Entrega de 13.091 vouchers de acceso a aprendices para el uso del sistema de aprendizaje de Arukay.	Mediante comunicación con radicado No. 72022267423 de fecha 7 de octubre, y anexos enviados, ARUKAY S.A.S, hace referencia a la asignación de un número de 6240 vouchers de Aprendices de tecnoacademias SENA, y el número de los pendientes 6851, asignando el 48% del total de los 13.091 vouchers, conforme lo estipula la CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES. Numeral c. Según compromiso de ARUKAY S.A.S., en reunión del 16 de septiembre de 2022 se estableció como fecha estimada para la activación del 100% de los vouchers septiembre 30 de 2022.	Según informe de Arukay S.A.S., para la entrega de los vouchers generó base de datos para recolectar la información y hacer la parametrización de estos en el Sistema de Aprendizaje Arukay, ver anexo; no obstante, la relación no incluye información demográfica en cuanto a documento de identificación de aprendices; los programas de formación avalados según el plan operativo; así mismo, la ubicación especificando la tecnoacademia a la cual corresponden, entre otros. Adicionalmente, se solicitó ajustar información de las Tecnoacademias (Itagui, Popayán y Vélez) que presentó inconsistencias en los números de identificación de aprendices.

Entregables	Descripción	Observaciones
	En el entregable registran la siguiente observación: “Los Aprendices que aparecen en Tecnoacademia como Vacacional son los aprendices que hicieron uso de cursos en Vacaciones como Appinventor y Microbit y en el listado se registra el nombre de la Tecnocademia quien asignó estos voucher tal como lo consagra el literal b, numeral 2 de LA CLÁUSULA OCTAVA”.	El conviniente presentará informe y reporte completo con fecha 30 de septiembre de entrega y acceso a la plataforma de Arukay del 100% de los vouchers para aprendices (13091 vouchers). Teniendo en cuenta que se han asignado 6240 vouchers de aprendices al SENA como lo menciona la nota aclaratoria del Anexo - Entregable #2; en el listado registraron 5885 con números de identificación, importante aclarar la asignación de 6240 teniendo en cuenta que hay 355 aprendices por identificar. En este sentido, el conviniente deberá completar los datos de 7206 Aprendices. Mediante comunicación con radicado No. 72022271566 del 13 de octubre de 2022, ARUKAY S.A.S, anexa la carta oficio No. 2 firmada con la entrega al SENA de los 13091 vouchers de acceso a los aprendices.
3. Documento con definición de la ruta de aprendizaje idónea para cada TecnoAcademia por grado de formación.	Según informe de Arukay S.A.S para establecer la ruta General de Aprendizaje ejecutaron acciones previas como reuniones con el equipo pedagógico de las TecnoAcademias, identificar puntos de articulación entre lo planteado por el SENA y la propuesta de Arukay con el propósito de obtener el documento de alineación curricular; webinars con el objetivo de dar a conocer a los dinamizadores y psicopedagogos ARUKAY System Learning la propuesta de alineación curricular con TecnoAcademias; y finalmente establecer Ruta Idónea para cada TecnoAcademia por grado de formación.	Con base en el seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento al Plan Operativo se solicitó complementar el contenido del documento conforme a los requerimientos mínimos de calidad del entregable; está pendiente la definición de la ruta de aprendizaje para la Tecnoacademia de Bucaramanga por grado de formación, así como los diseños curriculares de los programas de formación. Así mismo; en el seguimiento a la ejecución del convenio se recomiendó entregar el informe con la descripción de los contenidos de los diseños curriculares y los programas de

Entregables	Descripción	Observaciones
		formación respectivos; los anexos referidos a los documentos base de los diseños curriculares y de los programas de formación. Mediante comunicación con radicado No. 72022271566 del 13 de octubre de 2022, ARUKAY S.A.S, anexa la carta oficio No. 3 firmada con la entrega al SENA del Documento con definición de la ruta de aprendizaje idónea para cada TecnoAcademia por grado de formación.
4. Currículo, Scope & Sequence, Fundamentación Pedagógica y Rúbrica en el formato que sea requerido por el SENA.	En descripción de las actividades adelantadas por ARUKAY S.A.S., identificó la articulación entre los currículos establecidos en cada TecnoAcademia con una duración de 144 horas y el currículo presentado en el Sistema de Aprendizaje Arukay con un mínimo de 10 horas de implementación complementaria en cada uno. (ver documento Informe ARUKAY S.A.S y Anexos) Mediante el alcance y secuencia del currículo se busca que el aprendiz desarrolle su pensamiento lógico a través de diversos problemas y actividades de pensamiento, usando estructuras secuenciales, interativas y condicionales para solucionar problemas, diseñar algoritmos, traducir algoritmos a un lenguaje de programación y depurar programas sencillos. En cuanto a la fundamentación Pedagógica, adelantaron actividades referidas al ámbito de la enseñanza tecnológica presencial y a distancia,	Con base en el seguimiento a la ejecución se solicitó completar la información y complementar el contenido de los siguientes documentos conforme a los requerimientos mínimos de calidad del entregable: -La rúbrica de evaluación presentado en el formato referenciado por el SENA. - Ajustar el documento scope and sequence con la alineación del módulo de grado 6 -11, de acuerdo a los niveles de formación para todas las Tecnoacademias. Mediante comunicación con radicado No. 72022271566 del 13 de octubre de 2022, ARUKAY S.A.S, anexa la carta oficio No. 4 firmada con la entrega al SENA del Currículo, Scope & Sequence, Fundamentación Pedagógica y Rúbrica en el formato que sea requerido por el SENA.

Entregables	Descripción	Observaciones
	el diseño de rúbrica de evaluación enmarcada en estándares internacionales para los retos y/o proyectos que desarrollarán los aprendices como productos de evidencia de desempeño los cuales serán evaluados por los facilitadores a partir del mencionado sistema de aprendizaje. (consultar informe de ARUKAY S.A.S y Anexos).	
5. El cooperante deberá presentar un informe que incluya el plan de trabajo, describiendo cada actividad a realizar y descrita en el presente estudio previo y POA.	ARUKAY S.A.S, presentó el informe, describiendo de forma detallada cada actividad a realizar y descrita en el POA. (Consultar informe de ARUKAY S.A.S y anexos correspondientes (Plan de trabajo, estudio previo y POA).	Con base en el seguimiento a la ejecución se solicitó completar la siguiente información y complementar el contenido del documento conforme a los requerimientos mínimos de calidad del entregable: - Adjuntar oficios y correos anexos en PDF con fecha 22 de febrero de 2022 de entrega al SENA del 100% de los 100 derechos de uso de vouchers de acceso a Facilitadores y los 13091 derechos de uso de vouchers de acceso a los Apendices. Lo anterior; como lo señala Arukay S.A.S., en el informe técnico presentado, en el cronograma de los estudios previos, y el POA. Los oficios de entrega formal solicitados por la supervisión fueron enviados al SENA en el mes de septiembre de 2022. -Se reiteró la solicitud para corregir los porcentajes de avance de ejecución del componente técnico conforme a lo reportado al 30 de junio de 2022 de acuerdo a lo realmente ejecutado, así mismo alinear las actividades con el estudio previo y POA. Frente a los certificados presentados en el presente informe es pertinente definir en el seguimiento a la ejecución

Entregables	Descripción	Observaciones
		si serán entregados al SENA en físico o en digital y en la ejecución revisar: si deben contar con el logo SENA o de la TecnoAcademia, número de identificación del aprendíz, número de horas cursadas, código de validación de autenticidad, teniendo en cuenta son los componentes mínimos requeridos en un certificado internacional SENA. Adicionalmente los certificados deben ser validados por la la oficina de comunicaciones del SENA, como lo mencionan en el compromiso de acta de reunión de comité técnico de fecha 19 de julio de 2022. Mediante comunicación con radicado No. 72022271566 del 13 de octubre de 2022, ARUKAY S.A.S, anexa la carta oficio No. 5 firmada con la entrega al SENA del informe que incluye el plan de trabajo, describiendo cada actividad a realizar y descrita en el estudio previo y POA.

Los documentos fueron radicados por ARUKAY S.A.S., a través de la oficina virtual de radicación del SENA, con códigos No. 72022267423 del 7 de octubre y No. 72022271566 del 13 de octubre de 2022:
https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/consulta.wapantallaconsulta.aspx

Es importante mencionar que el Comité Técnico adelantó dos (2) reuniones:

1. Reunión de Comité Técnico - 22 de marzo de 2022

Se mencionaron los siguientes temas:

- Revisión Plan Operativo del Convenio: Acorde con el seguimiento a la ejecución del convenio, a fecha de 22 de marzo de 2022, se menciona un porcentaje total de ejecución del 30% en las actividades.

- Revisión del Cronograma: Se establecieron ajustes en fechas iniciales y porcentajes de las acciones ejecutadas hasta el momento con cada TecnoAcademia.
- Reporte de acciones adelantadas: Entrega de un formulario que permitió obtener la caracterización de cada TecnoAcademia y así determinar que el 50% cumplen con los requerimientos mínimos para hacer uso del sistema de aprendizaje de Arukay, el 54% de las TecnoAcademias Itinerante no cuentan con recursos tecnológicos y de conectividad dado que se encuentran en zonas de difícil acceso; se realizaron los primeros acercamientos 1:1 en donde se evidenció el 32% de participación en TecnoAcademias Fijas y el 19% en TecnoAcademias Itinerantes, el 49% restante no fué posible tener una respuesta en agendamiento por tiempos por parte de los dinamizadores y facilitadores.
- Revisión de Matriz de Riesgo del Convenio: Para mitigar los riesgos que se han evidenciado se planteron 3 estrategias que son:

 - Creación y aprobación de un nuevo Diseño Curricular con código.
 - Establecer un seguimiento offline para las TecnoAcademias con dificultades de conectividad.
 - Desarrollo del pensamiento computacional como un objetivo transversal en los diseños que a momento no se encuentra un punto de articulación en TecnoAcademias semestrales.

2. Posteriormente se realizó una reunión de Comité Técnico el 19 de julio de 2022, donde se mencionaron los siguientes temas:

- Seguimiento Obligaciones: ARUKAY S.A.S., compartió un video con los testimoniales de la implementación en algunas TecnoAcademias del Sistema de Aprendizaje Arukay, asi mismo presentan las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones y el porcentaje de avance en cada una.
- Seguimiento a la ejecución del Convenio en el período 1ero de Abril- 30 de junio 2022: Se tienen 5231 aprendices que están haciendo uso del derecho de vouchers para el sistema de aprendizaje Arukay y 41 facilitadores que están desarrollando los módulos de programación al interior de las TecnoAcademias con los aprendices; Se diseñó un sistema offline de todos los programas armonizados pedagógicamente con las TecnoAcademias, este sistema offline permite a los facilitadores y aprendices abordar cada uno de los cursos y material educativo para de esta manera asegurar la transferencia de conocimiento en TecnoAcademias itinerantes y con una intermitente conexión de internet; El equipo de ARUKAY diseñó dos cursos de programación con Microbit en Robótica y Biotecnología para el módulo básico o de fundamentación los cuales dan respuesta a las necesidades curriculares de los programas y que serán desarrollados a partir del segundo semestre de 2022.
- Seguimiento a cumplimiento Plan Operativo: Se consolidaron los avances de las acciones establecidas para dar cumplimiento a las obligaciones de ARUKAY S.A.S.

Así mismo en esta reunión y según el acta, se fijaron lo siguiente compromisos:

- Hacer entrega junto con el segundo informe por obligación la base de datos de los aprendices que han sido beneficiados 5231 y la relación de los facilitadores, incluir reportes de seguimiento con las TecnoAcademias.
- Se sugiere una reunión con el comité de supervisión para revisar los soportes entregados.
- Se solicita agrupar documentos después de revisión y hacer solicitud formal a Jurídica para el respectivo cargo a SECOP II.

- En la Obligación A23 aborda la entrega de certificados a los aprendices y se recomienda que se envié un correo con la propuesta de texto copiando a las asesoras jurídicas Angie Paola Sierra y Diva Magally Rodriguez Navarro para validarlo al interior del área de comunicaciones del SENA.

Producto de las observaciones efectuadas por el equipo de apoyo para el seguimiento a la ejecución, se solicitó a ARUKAY S.A.S., la asignación de un usuario general, a la ingeniera de apoyo del grupo SENNOVA, con el fin de validar previamente la funcionalidad de los vouchers a que refieren los entregables No. 1 y No. 2; de tal forma que los usuarios y contraseñas les permita ingresar exitosamente a la plataforma a realizar la transferencia de conocimiento y lograr ejecutar los vouchers hasta obtener el certificado internacional a facilitadores y aprendices SENA. Por lo anterior; ARUKAY S.A.S en correo de fecha 7 de septiembre del presente confirmó activación del usuario general a la Ingeniera.

De otra parte, dadas las inconsistencias identificadas y que se informaron en las mesas de trabajo realizadas con ARUKAY S.A.S como: Duplicidad en la entrega de vouchers a los aprendices; El registro de un mismo documento de identidad para dos o más aprendices; registro de documentos de identificación sin los nombres de los aprendices; registro de aprendices sin identificar la Tecnoacademia a la que corresponden y relación de entrega vouchers sin identificar nombres de aprendices SENA y a efecto de garantizar que los **Facilitadores y Aprendices SENA** sean los beneficiados, el SENA viene adelantando el ejercicio de revisión y validación uno a uno de los registros de Aprendices de las Tecnoacademias, con el apoyo del Equipo de Soporte del aplicativo Sofía Plus – Grupo Administración Educativa del SENA, ejercicio que aún está en desarrollo y se comunicará posteriormente los hallazgos identificados a que hubiere lugar.

COMPONENTE FINANCIERO

Según lo establece la CLAÚSULA CUARTA el valor total de los aportes del convenio es por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (COP **$ 3.763.662.500**), así:

Aporte SENA: El SENA aportará la suma DE DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **($2.258.197.500,00)** aporte en dinero.

Aporte ARUKAY S.A.S: Aportará la suma de MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (**1.505.465.000,00),** en especie.

Igualmente, en la CLÁUSULA QUINTA, Disponibilidad Presupuestal: El aporte en dinero SENA al convenio está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 16522 del 26/01/2022.

Distribución de los aportes:

Convinientes	**Aporte en efectivo**	**Aporte en especie**	**Total**
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	$2.258.197.500,00	$0	$2.258.197.500,00
Arukay S.A.S.	$0	$1.505.465.000,00	$1.505.465.000,00
Total aportes	**$2.258.197.500,00**	**$1.505.465.000,00**	**$3.763.662.500,00**

Fuente: Convenio Especial de Cooperación No.004 del 2022- SENA – ARUKAY S.A.S.

Según la CLÁUSULA SEXTA define el desembolso del APORTE SENA:

> *"Un único desembolso correspondiente al 100%, correspondiente a los aportes del SENA por valor de Dos mil doscientos cincuenta y ocho millones ciento noventa y siete quinientos PESOS M/CTE ($2.258.197.500,00) contra la entrega de un informe financiero y técnico previa aprobación por el supervisor del convenio, de acuerdo con los siguientes entregables:*
>
> *1. Entrega de 100 vouchers de acceso a facilitadores para el uso del sistema de aprendizaje de Arukay*
> *2. Entrega de 13.091 vouchers de acceso a aprendices para el uso del sistema de aprendizaje de Arukay*
> *3. Documento con definición de la ruta de aprendizaje idónea para cada TecnoAcademia por grado de formación.*
> *4. Currículo, Scope & Sequence, Fundamentación Pedagógica y Rúbrica en el formato que sea requerido por el SENA.*
> *5. El cooperante deberá presentar un informe que incluya el plan de trabajo, describiendo cada actividad a realizar y descrita en el presente estudio previo y POA"*

El desembolso del aporte del SENA se realizará en la cuenta de ahorros No. 20200001172 del Bancolombia reportada por el conviniente".

De acuerdo a la revisión de los documentos entregables relacionados anteriormente, fueron complementados y ajustados en el contenido, conforme a los requerimientos mínimos de calidad y anexos correspondientes; por esta razón, se recomienda realizar el desembolso por el valor de Dos mil doscientos cincuenta y ocho millones ciento noventa y siete mil quinientos pesos m/cte ($2.258.197.500,00) de acuerdo a la CLAÚSULA SEXTA del CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.004-2022 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y ARUKAY S.A.S. Convenio aprobado por el Consejo Directivo del SENA; con el propósito de continuar con la ejecución según el Plan Operativo y demás actividades previstas en el cronograma.

Lo anterior, atendiendo al nivel de avance de los requerimientos efectuados para el primer desembolso y de acuerdo a la indicación del Comité Técnico del Convenio en Acta de reunión del 22 de marzo de 2022; se recomienda la validación previa y autorización del Director de Formación, para el único desembolso establecido por un valor de Dos mil doscientos cincuenta y ocho millones ciento noventa y siete mil quinientos pesos m/cte ($2.258.197.500,00), según la CLÁUSULA SEXTA del CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN 004-2022 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y ARUKAY S.A.S.

Atentamente.

Nancy Briceño Moreno
Supervisión Convenio Especial de Cooperación 004-2022
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y ARUKAY S.A.S.

Equipo de apoyo técnico y financiero:

Noralba Mercado De La Barrera. Grupo SENNOVA. Dirección de Formación Profesional.
Belén Borrero Durán. Grupo SENNOVA. Dirección de Formación Profesional.
Cristian Camilo Lemus. Grupo SENNOVA. Dirección de Formación Profesional.

Revisó: Angie Paola Sierra V. Grupo SENNOVA. Dirección de Formación Profesional.

Anexos:

1. *Documento de ejecución de Arukay S.A.S., con sus respectivos Anexos.*
2. *Acta de reunión Comité Técnico del Convenio No.01 del 22032022.*
3. *Acta de reunión Comité Técnico del Convenio No.02 del 19072022.*
4. *Oficio de ARUKAY S.A.S, presentado al SENA, asunto: "Derecho de uso de vouchers -CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN 004-2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ARUKAY S.A.S"*